

DECRETO Nº 1221

CHIGUAYANTE 26 MAY 2016

VISTOS

La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Autoricese a NELSON ENRIQUE MEYER FUENTES, RUT: en la dirección de de CHIGUAYANTE, Patente Comercial Definitiva, para giro , Comuna comercial de: IMPRENTA, RECARGA DE TINTAS, IMPRESIONES GRAFICAS Y BAZAR.
- 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- 3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/HCHN/mpr Distribución:

SECRETARIO

Interesado

Alcaldia

Dirección Jurídica

Secretaria Municipal Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGGAYANTE

KONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

RECIBIDO .. 2.6. MAY .. 2016 ... HORA.. PROCEDENCIA.